



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 3027 emitido con fecha 10 de diciembre del año 2012, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : NICOLAS SARZOZA PINAUD Rut ()
 La cantidad de \$: 570,000 QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS DEL MES DE JULIO SEGUN CONVENIO APROBADO POR D.E. N°244 DE FECHA 28.01.2014
 Fecha de Pago : 25/07/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	25	31/07/2014	570,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		570,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	570,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	570,000	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		513,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		57,000
Sumas Iguales		1,140,000	1,140,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	719.617.000			
Total Comprometido	692.319.598			
Saldo x Comprometer	27.297.442			

SECRETARIA MUNICIPAL(SUB)

ALCALDE

DIRECTOR DE CONTROL(SUB)

DIREC. DE ADM. FINANZAS Y FINANZAS